



INCMNSZ

POSGRADO DE ALTA ESPECIALIDAD EN RADIOTERAPIA ESTEREOTÁCTICA AVANZADA Y TÉCNICAS GUIADAS POR IMAGEN

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

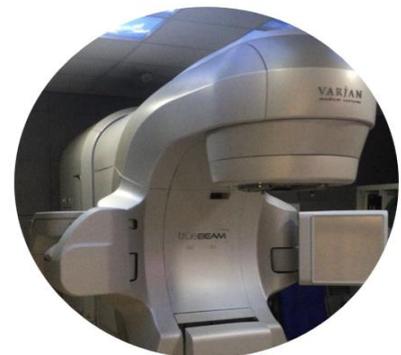
- Formar especialistas en el tratamiento de las diversas neoplasias sólidas con técnicas complejas de radioterapia moderna tal y como lo exigen las guías nacionales e internacionales en el campo de la oncología.
- Impulsar la investigación en Radio-oncología a nivel nacional para generar acceso a la población mexicana a tratamientos innovadores y dar a conocer a investigadores nacionales a nivel mundial.



PERFIL DEL EGRESADO:

1. Se considera que el egresado debe dominar los siguientes elementos:

- Integración del diagnóstico, esterificación, planeación de tratamiento y seguimiento del paciente con neoplasias que ameritan técnicas de radioterapia avanzada.
- Generar una adecuada interpretación de los estudios clínicos, paraclínicos, anatomopatológicos y de imagen que se realicen a los pacientes con patologías oncológicas.
- Conocer y aplicar de forma adecuada las diferentes técnicas de radioterapia avanzada.
- Conocer y discutir los diferentes tipos de estudios clínicos existentes y desarrollar una opinión crítica al respecto de los resultados que se obtienen al respecto.
- Diseñar un estudio de investigación de tipo retrospectivo o prospectivo como parte de su trabajo de grado con el fin de integrar el conocimiento adquirido durante su alta especialidad.





INCMNSZ

2. El egresado realizará un trabajo de investigación en el área de mayor interés, en el cual se integrarán los conocimientos adquiridos por el mismo durante los seminarios, las sesiones de tareas y bibliográficas y sesiones multidisciplinarias a las cuales asistirá durante el tiempo del programa.
3. El egresado será un subespecialista altamente competente para emplear el conocimiento aprendido con eficacia y eficiencia en los aspectos, clínicos, paraclínicos, de diagnóstico y tratamiento sistémico de las diferentes patologías que conforman el campo de la radioterapia avanzada.
4. El egresado estará capacitado para afrontar la evaluación, diagnóstico y tratamiento personalizado de cada una de las patologías que conforman este grupo, siempre presentándose con una visión de tratamiento multidisciplinario e integrador, formando grupos de apoyo que beneficien el tratamiento del paciente.
5. El egresado, al término de su año de alta especialidad, tendrá las competencias y el conocimiento para impartir el mismo a médicos generales y residentes de otras áreas, en otras instituciones, permitiendo de esta manera aumentar el conocimiento en el país de las entidades que conforman la oncología en sus diversas subdisciplinas y hematología.
6. El egresado, tendrá la iniciativa de permanecer en el rumbo de la educación continua y de esta manera mantenerse en constante actualización.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS PARA INGRESO:

- Título de la especialidad de Radio-oncología.
- Cédula de especialista en Radio-oncología.
- En caso de ser egresados UNAM y no contar con los mismos, estar en proceso de titulación.

Egresados de otras instituciones solo se aceptará con título y cedula.

- Certificación vigente por parte del Consejo Mexicano de Certificación en Radioterapia Obligatorio.
- Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán acreditar el dominio de esta lengua.
- Interés expresado por el alumno de querer profundizar en el conocimiento acerca de las técnicas avanzadas de radioterapia.



INCMNSZ

- Total disposición para cumplir con el tiempo estipulado para el curso de alta especialidad.
- Demostrar contar con las competencias requeridas durante la entrevista con los profesores del curso.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS PARA PERMANENCIA

- Encontrarse inscrito en la Facultad de Medicina.
- Participación en clases: La asistencia y participación activa en las clases y discusiones es una parte importante del aprendizaje y desarrollo académico del alumno, se tomará en cuenta el número de preguntas realizadas o respuestas proporcionadas, que contarán como puntos extras para la calificación del examen teórico.
- Realizar un proyecto de investigación el cual debe estar enfocado en algunas de las áreas aprendidas durante el curso tales como cohorte de pacientes con algún tratamiento específico, educación continua para alumnos de pregrado y posgrado, estudios longitudinales que ayuden a establecer características poblaciones de nuestro país. Este proyecto de investigación debe llevarse a cabo durante el año académico y presentar adelantos en dos ocasiones previos a la evaluación final para determinar la pertinencia del mismo, además se debe escribir un artículo con los hallazgos encontrados para publicación en revista indexada.
- Participar en las sesiones multidisciplinarias de manera activa, comentando los planes sugeridos para cada caso en particular por parte del servicio de radioterapia y generar una discusión basada en la evidencia clínica existente.
- Acudir a la consulta externa del servicio de radioterapia y física médica y ser guía para los residentes en formación.
- Desempeño clínico: El desempeño clínico del alumno se evaluará con base en la capacidad para realizar el historial clínico del paciente, el diagnóstico y tratamiento adecuado, la comunicación y la empatía con el paciente y la colaboración con el equipo clínico. Asimismo, se evaluará la asistencia y la puntualidad a las actividades académicas, así como la capacidad para adaptarse a diferentes ambientes de trabajo.
- Presentar examen teórico- práctico al término de cada módulo y obtener una calificación aprobatoria mayor a 8, en escala del 0 al 10, en caso de no alcanzarla en alguno de los módulos se tendrán en consideración el desempeño durante la consulta clínica, la



INCMNSZ

presentación de casos clínicos durante las sesiones multidisciplinarias y la discusión durante las sesiones bibliográficas.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS PARA APROBACIÓN

1. Aprobar mínimo el 80% de las actividades académicas establecidas (seminarios, presentación de casos clínicos, sesiones multidisciplinarias), así como acudir de manera oportuna a las actividades asistenciales en consulta externa.
2. Debe cumplir con la asistencia al 80% de las horas destinadas a la consulta externa de pacientes del Servicio de Radioterapia y Física Médica de acuerdo con la programado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y su coordinación de consulta externa.
3. Realizar y presentar proyecto de grado el cual debe ser aprobado por el comité de ética del instituto y por el profesorado, el mismo apegado al cronograma establecido de manera anual por parte de la Universidad Autónoma de México en su calendario para CPAEM. Debe además presentar su trabajo concluido de forma obligatoria en la Jornada Anual de Investigación correspondiente al ciclo escolar vigente.